



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 DIC. 2003

VISTO la nota presentada por el señor Secretario Legislativo, Dn. Jesús CORTES; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita se amplíen los términos de la Resolución de Presidencia N° 293/03, en su artículo 1°, ya que se ha omitido la designación en el cargo de Jefa de Departamento Taquigrafía de la Dirección homónima, dependiente de la Secretaría Legislativa, a la Agente Categ. PAyT María Adriana REGALDO, Legajo N° 151.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR los términos de la Resolución de Presidencia N° 293/03, incluyendo en el Artículo 1° de la misma la designación en el cargo de Jefa de Departamento Taquigrafía de la Dirección homónima, dependiente de la Secretaría Legislativa, a la Agente Categ. PAyT María Adriana REGALDO, Legajo N° 151, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 566 / 03